



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA
NATURALEZA DEL ASUNTO: PROCESO EJECUTIVO
EJECUTANTE: NICOLAS SILVA FUSCALDO
EJECUTADO: MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA
RADICACIÓN: 47189315300120050017600

CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTTRES (2023)

ASUNTO

Memórese que por auto del pasado 10 de marzo de 2023, el Despacho se abstuvo de decidir de fondo acerca de la aprobación o no de la actualización de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, debido a que la misma no cumplía con lo dispuesto en proveído de 7 de marzo de 2018, por lo que, se ordenará estarse a lo resuelto el auto de 10 de marzo de 2023.

Por lo brevemente expuesto, el **JUZGADO**:

RESUELVE

ESTARSE A LO RESUELTO en auto del 10 de marzo de 2023, de conformidad con lo brevemente expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS

PROVEIDO NOTIFICADO EN
ESTADO N° 053 DE 2023

VISITAR: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54>

Firmado Por:

Ana Mercedes Fernandez Ramos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ada02731e196abcf199eacd8365333177d375976c681bb6828ebcbb27733d10**

Documento generado en 14/12/2023 09:34:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>